

REPUBLICA DE CHILE
INTENDENCIA REGION METROPOLITANA
Departamento de Extranjería

NNG/RTD
[660]30/09/2010

N° Interno: 2388192

CONCEDE PRORROGA DE TURISMO A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA TURISMO N° 1252

SANTIAGO, 30/09/2010

VISTOS estos antecedentes presentados por doña Karen Pamela SANTANA JUAREZ de nacionalidad PERUANA, PASAPORTE ORDINARIO de PERU N°4617012, quien ingresó al país en calidad de turista el 03 de Julio de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República, y Resolución N° 438 del 11-4-1994 de esta Intendencia Regional.

R E S U E L V O :

1.- PRORROGASE, el permiso de turismo del extranjero doña Karen Pamela SANTANA JUAREZ de nacionalidad PERUANA, por el plazo de noventa días, desde el 01/10/2010 hasta 30/12/2010

2.- PAGUESE por la interesada los derechos correspondientes a la prórroga de turismo, correspondientes a la suma de \$ 50.074.

3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE
Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería
y Migración del Ministerio del Interior

NICOLÁS NOMAN GARRIDO

DISTRIBUCION:
- Policía Internacional
- Archivo